



DECRETO N° 024.-

CASTRO, 22 de Enero del 2019.-

VISTOS El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBESE Y PUBLÍQUESE, las bases de la licitación", ID N° 2730-9-LE19, denominada "Servicio de Producción de Eventos, Corrida Familiar de Castro", a realizarse el día 10 de Febrero del 2019, por la Oficina de Deportes de la Municipalidad de Castro, en el marco de la semana Castreña.-

El gasto se imputara a las cuentas N°215.22.08.011, del c.c. 05.05.01, del presupuesto municipal vigente y la cuenta N° 114.05.43.002, Extrapresupuestaria del presupuesto municipal vigente.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

emg/Dmv /JVS

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-